

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública

PLAZA TABULAR	RENUMERACIONES BASE						RENUMERACIONES ADICIONALES				TOTAL PERCEPCIONES
	SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES		
	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	
OFICIAL PRIMERO											0.00
OFICIAL SEGUNDO											0.00
OFICIAL TERCERO											0.00
COMANDANTE DE SECTOR											0.00
COMANDANTE											0.00
OFICIAL											0.00
SUBOFICIAL											0.00
COMISARIO	36,000.00	36,000.00	48,000.00	48,000.00	1,800.00	1,800.00					171,600.00
POLICIA	3,879.30	5,537.70	5,172.40	7,383.60	193.97	276.89					22,443.85
POLICIA PRIMERO	32,963.40	32,963.40	43,951.20	43,951.20	1,648.17	1,648.17					157,125.54
POLICIA SEGUNDO	5,164.80	14,560.80	6,886.40	19,414.40	258.24	728.04					47,012.68
POLICIA TERCERO	3,879.30	6,104.40	5,172.40	8,139.20	193.97	305.22					23,794.49

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

Artículo 23.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece entre otras cosas que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 24.- El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Sabinas, se desglosa en el presente documento en base a lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saldo de la Deuda						
Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre 2013
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC	10745	Línea de crédito	NA	Noviembre 2022	Participaciones	\$37,798,367.86

Para el ejercicio fiscal 2014, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$480,000.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2014						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
280,000.00	200,000.00	NA	NA	NA	NA	NA

Para el ejercicio fiscal 2014, en la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, no se consideraron montos y conceptos de endeudamiento, directo y contingente, debido a que no se prevé la contratación de deuda pública.